ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 140-2022

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del diecisiete de febrero del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes quien preside, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito San Nicolás José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes: Marco Antonio Arias Samudio, Pedro Villalobos Peralta, María Cecilia Sandi Barahona, Eduardo Alfonso Robles Navarro, José Carlos Víquez Gómez, Vera Bejarano Marín y Maureen Garita Córdoba. Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1º. -APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2022 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. ---------

Se conoce dictamen CPHP-16-2022 de fecha 16 de febrero del 2022, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesiono Ordinariamente y de manera virtual el día 15 de febrero del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del Acta Nº138-2022, Artículo Nº8, REMISIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022 Y EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. Para abarcar este tema están conectados los técnicos administrativos del Área de Planeamiento, otorgándole la palabra a Daniela Araya quien indica que este Presupuesto Extraordinario 1-2022 corresponde a un monto ¢7.444.184.740,17 el cual está compuesto por 4 líneas generales de ingresos:*

Cuenta	Monto
Transferencias de capital de gobiernos locales	¢100.000.000,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	¢1.100.000.000,00
Superávit libre	¢994.680.005,00
Superávit específico	¢5.249.504.735,17

1-Trasferencias de capital de gobiernos locales se refiere a los cien millones que girara el CCDRC para lo que es el proyecto de mejoras en la piscina del polideportivo. 2- Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras: correspondiente al préstamo con el Banco Popular para la adquisición de los camiones recolectores. Y finalmente dos líneas de superávit.

3- Superávit libre ¢994.680.005,00

4. Superávit específico ¢5.249.504.735,17

Estos recursos son para dotar de contenido económico necesario para continuar con procesos licitatorios que fueron de conocimiento por el Concejo

Municipal el año anterior y que se encuentran activos pero que quedaron pendientes por algún recurso ante la Contraloría General de la República, o algún otro trámite irresuelto que no permitió finiquitar su ejecución. Para ello, se analizó cada proceso de contratación pendiente y se distribuyó por programa presupuestario según corresponde, aplicando los recursos con base a lo dispuesto por la ley y disposiciones de la Contraloría General de la República. Adicionalmente a esto se incluyen algunos proyectos necesarios, que ya el Concejo Municipal conoce o avaló desde el año anterior y que se debe dotar de recursos para iniciar los proceso de contratación lo antes posible como por ejemplo la Casa del Talento. En cuanto a la distribución de recursos se tienen:

PE-01-2022

❑ **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**

TOTAL	**¢7.444.184.740,17**
Programa I: Dirección y Administración General	¢915.980.005,00
Programa II: Servicios Comunales	¢1.888.934 .597,17
Programa III: Inversiones	¢4.639.270.138,00
	¢5.249.504.735,17

MUNICIPALIDAD CARTAGO

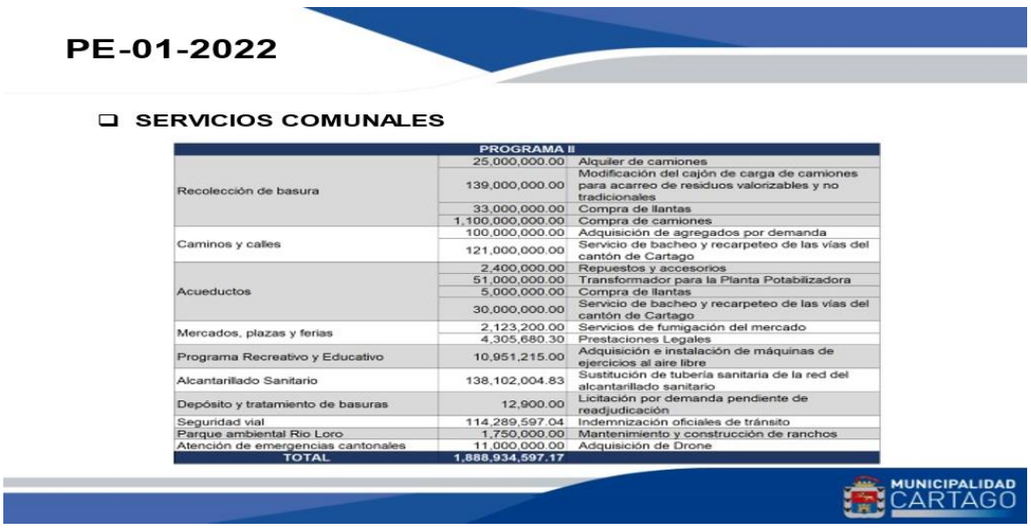
PE-01-2022

❑ **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

PROGRAMA I		
Tesorería	200,000,000.00	Reserva para transferencias a asociaciones
Transportes	5,000,000.00	Compra de llantas
Almacén	1,000,000.00	Mantenimiento del Almacen
Informática	450,000,000.00	Nuevo sistema tributario
	81,000,000.00	Actualización de Browser (navegador Core Tributario)
	120,000,000.00	Hyperconvergencia
	33,168,005.00	Trámites no presenciales
	1,812,000.00	Mantenimiento de cámaras
Tributario	24,000,000.00	APC Core (mejora regulatoria)
TOTAL	915,980,005.00	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Manifiesta que esto viéndolo a detalle por programa se incluye en Dirección y Administración que es Programa I: doscientos millones como una reserva para transferencias a asociaciones comentando que está en una cuenta de suma sin asignación presupuestaria, es una reserva no tienen nombre porque se sabe que las asociaciones hacen sus solicitudes pero son proyectos que primero deben ir al Concejo Municipal para conocimiento y aprobación y una vez que se tenga esa distribución toman estos recurso y se podrán redistribuir , se hace ya con la intención de no esperar el próximo presupuesto qué luego vengan los proyectos , si no que se tenga los recursos casi que listo y por medio de una modificación se redistribuyen. Se incluyen cinco millones de una licitación de contratación del año pasado para la compra de llantas, en el Almacén un mantenimiento que quedo pendiente del año anterior. En el Área Tributaria hay veinticuatro millones que era para esa licitación para la mejora regulatoria de la APC Core y en informática es donde se puede ver la mayoría de recursos ahí hay cuatrocientos cincuenta millones para el desarrollo del nuevo sistema de administración tributaria por recomendación de una auditoría de la Contraloría General de la República , el año pasado se le había inyectado doscientos millones pero no se pudo lograr la licitación y este año debía inyectársele más recursos para las primeras etapas. También se tienen ochenta y un millón para la actualización del browser para el navegador del Core Tributario, ciento veinte millones para un proyecto de hyperconvergencia, treinta y tres millones para trámites no presenciales que es una contratación que quedo del año anterior pendiente y la idea es continuar con ella y el mantenimiento de cámaras.



PE-01-2022

❑ SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		
Recolección de basura	25,000,000.00	Alquiler de camiones
	139,000,000.00	Modificación del cajón de carga de camiones para acarreo de residuos valorizables y no tradicionales
	33,000,000.00	Compra de llantas
	1,100,000,000.00	Compra de camiones
Caminos y calles	100,000,000.00	Adquisición de agregados por demanda
	121,000,000.00	Servicio de bacheo y recarpeteo de las vías del cantón de Cartago
Acueductos	2,400,000.00	Repuestos y accesorios
	51,000,000.00	Transformador para la Planta Potabilizadora
	5,000,000.00	Compra de llantas
	30,000,000.00	Servicio de bacheo y recarpeteo de las vías del cantón de Cartago
Mercados, plazas y ferias	2,123,200.00	Servicios de fumigación del mercado
	4,305,680.30	Prestaciones Legales
Programa Recreativo y Educativo	10,951,215.00	Adquisición e instalación de máquinas de ejercicios al aire libre
Alcantarillado Sanitario	138,102,004.83	Sustitución de tubería sanitaria de la red del alcantarillado sanitario
Depósito y tratamiento de basuras	12,900.00	Licitación por demanda pendiente de readjudicación
Seguridad vial	114,289,597.04	Indemnización oficiales de tránsito
Parque ambiental Rio Loro	1,750,000.00	Mantenimiento y construcción de ranchos
Atención de emergencias cantonales	11,000,000.00	Adquisición de Drone
TOTAL	1,888,934,597.17	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

En el Programa II Servicios Comunales los mil ochocientos ochenta y ocho millones están distribuidos en los servicios que se detallan en la primera columna de la diapositiva, indicando que va a referirse a los mas relevantes que son recolección de basura mil cien millones que corresponden a la compra de los camiones, se están incluyendo veinticinco millones para alquiler de camiones que es una previsión por si fuera necesario por si se presentara algún atraso en la entrega de ellos. Ciento treinta y nueve millones para una contratación que venía del año anterior para la modificación del cajón de carga de un camión o varios para el acarreo de residuos valorizables y no tradicionales , Recolección de Basura también tenía treinta y tres millones para compra de llantas, Caminos y Calles cien millones para la adquisición de agregados por demanda y ciento veintiuno para el servicio de bacheo y recarpeteo en las vías del Cantón de Cartago que corresponden a licitaciones que venían del año anterior y que están ahí como pendientes. En Acueductos se tienen cincuenta y un millones para la adquisición de un trasformador para la planta potabilizadora, compra de llantas y servicio de bacheo y recarpeteo como licitaciones del año anterior. Mercado Plazas y Ferias dos millones ciento veinte tres para la fumigación del Mercado y cuatro millones trescientos para pago de prestaciones legales. En el programa deportivo se tiene diez millones novecientos cincuenta y un mil para la adquisición e instalación de máquinas

de ejercicio al aire libre. Alcantarillado ciento treinta y ocho millones para sustitución de tubería sanitaria de la red de alcantarillado sanitario, son contrataciones directas que se conocen y están pendientes. Parque Ambiental Rio Loro mil setecientos cincuenta millones para mantenimiento y construcción de ranchos y en atención de emergencias cantonales se está tramitando la comprando un dron que también quedo por ahí esa licitación.

Programa III Inversiones :

PE-01-2022

❑ **INVERSIONES**

PROGRAMA III		
Mejoras de edificios municipales	48,700,000.00	Malla del Plantel / Mantenimiento al Almacen y el Edificio municipal de Corralillo
Construcción Casa del talento cartaginés	410,000,000.00	III Etapa Casa del Talento
Construcción Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pora	700,000,000.00	Recursos del MIVAH
	50,000,000.00	Recursos municipales para planos según convenio
Conservación de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	1,705,700,085.00	Proyectos de la Ley 8114
Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	10,000,000.00	Compra de llantas unidades de la UTVG
Construcción y mejoras de acueductos del cantón	38,700,000.00	Adquisición de componentes metálicos, mezcla asfáltica y emulsión asfáltica
Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	9,018,875.00	Atención de expediente 20-009063-0007-CO sobre inundaciones en la urbanización Clara Rosa
Oficina Planificación Urbana	30,000,000.00	Plan Regulador
	200,000,000.00	Recursos del MIVAH / Estudios cuenca Rio Reventado
Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas en los distritos	100,000,000.00	Mejoras en parques infantiles
Parque Metropolitano Los Diques	1,038,151,178.00	Recursos del MIVAH
Mejoras en el Polideportivo de Cartago	299,000,000.00	Mejoras en la piscina
TOTAL	4,639,270,138.00	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Se tienen algunos proyectos como mejoras en edificios municipales se le están inyectando cuarenta y ocho millones setecientos mil y son contrataciones que venían del año anterior, para la mejora de la malla del plantel, un mantenimiento al Almacén Municipal y un mantenimiento al edificio municipal de Corralillo. Para la Casa del Talento la licitación había salido infructuosa el año pasado y entonces para este año se están inyectando cuatrocientos diez millones para finiquitar la tercera etapa según lo solicitado por el administrador del proyecto. También hay otro proyecto que se llama Construcción Centro de interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pura esto corresponde a los recursos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y hubo un cambio en la ley

el año pasado y estos recursos debían redistribuirse setecientos millones eran para este centro de interpretación y se le esta aportando los cincuenta millones que según el convenio con el Ministerio de Cultura para los planos constructivos, en cuanto a la conservación de la red vial se le están incluyendo mil setecientos cinco millones correspondientes a los recursos de la ley 8114 , proyectos que fueron conocidos y aprobados por la Junta Vial y el Concejo Municipal el año anterior y que no se logró finiquitar su contratación, incorporando los proyectos tal cual. También mantenimiento rutinario de la red vial cantonal diez millones que corresponde a la compra de llantas que fueron recursos avalados por la Junta Vial y el Concejo Municipal con los recursos del año anterior, construcción y mejoras del acueducto se están incorporando treinta y ocho millones setecientos mil para la adquisición de componentes metálicos, mezcla asfáltica y emisión asfáltica en construcción y mejoras del alcantarillado pluvial , nueve millones es para atención del expediente 2000906307 sobre las inundaciones en la Urbanización Clara Rosa. También una contratación que viene del año anterior en la oficina de Planificación Urbana se están incluyendo treinta millones para lo que es la publicación y canon al INVU correspondiente al Plan Regulador como se sabe ya viene y es mejor tener los recursos listos, doscientos millones correspondientes a los recursos del MIVAH para lo que es los estudio de la cuenta Rio Reventado, los recursos del Parque Metropolitano que también son los recursos del Ministerio de Vivienda y Recursos Humanos acá son mil treinta y ocho millones porque el año pasado si se ejecutó los estudio de ingeniería correspondiente a los planos, finalmente para las mejoras del Polideportivo de Cartago doscientos noventa y nueve millones para mejoras de la piscina terapéutica. Indicando que básicamente eso es lo que se está incluyendo y si es un presupuesto un poco alto, pero son temas conocidos y avalados por el Concejo Municipal, contrataciones que vienen bastante avanzadas y que no se logró finiquitar al 31 de diciembre. La idea de este presupuesto es darles el contenido y que continúen y que no tengan que empezar desde cero estas licitaciones.

Manifiesta que como se sabe el superávit de este año fue de once mil seiscientos millones y lo que estaría quedando para formular un próximo presupuesto serian cinco mil trescientos setenta y siete millones, de los cuales mil ochocientos son recursos libres y tres mil quinientos de recursos específicos aclarando que recursos específicos se refiere a que son recursos de acueductos, alcantarillado, recolección que se deben destinar para proyectos propios de ese servicio. Acotando que se podrá disponer un poquito más de los recursos del próximo presupuesto extraordinario. Porque este básicamente son recursos comprometidos. Se abre el espacio para consultas de los regidores y las respuestas de los técnicos asesores que quedarán plasmadas en la respectiva acta de esta sesión. La presidencia indica que suficientemente discutido el oficio PL-OF-011-2022, suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas Sub-Director Área de Planeamiento Estratégico y la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, procede a someterlo a votación dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa y Arce Moya. Se somete la firmeza 3 votos positivos. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Se hace constar que el señor Presidente Marco Arias no se encuentra presente, por lo que en esta sesión preside la señora Vicepresidenta Marcela Torres Céspedes, y ejerce como Presidenta a.i. – Se conoce dictamen CPHP-16-2022, sobre la remisión del presupuesto extraordinario 1-2022, y el Plan Anual Operativo Institucional, 2022. – La Licda. Daniela Araya, Encargada de Presupuesto, la cual inicia la exposición indicando: Hoy les estamos presentando el presupuesto extraordinario número uno-2022. Cómo pueden este ver el mismo es por un monto de ¢7.444.184.740,17. Como se observa en la diapositiva, estaba dividido básicamente en cuatro líneas de ingresos; la primera de transferencias de capital de gobiernos locales por 100 millones, esta corresponde al monto que nos girará el Comité cantonal de Deportes para el proyecto de mejoras en la piscina del polideportivo. La segunda corresponde a préstamos directos e instituciones públicas financieras correspondiente al préstamo con el Banco

Popular para la adquisición de los camiones recolectores. Seguidamente tenemos 994 millones, correspondiente a superávit libre y 5249 millones como superávit específico. Esos recursos se incluyeron con el fin de dotar de contenido económico los procesos licitatorios que fueron conocidos por el Concejo Municipal el año anterior y que se encuentran activos, pero que se quedaron pendientes por algún recurso ante la Contraloría general de la República, o algún otro trámite resuelto para poder finiquitar su ejecución. Para ello se analizó cada proceso de contratación pendiente y se distribuyó por programas presupuestarios según corresponda, aplicando los recursos con base a lo dispuesto por la ley y las disposiciones de la Contraloría general de la República. Es decir, aquí podemos observar que tomamos nosotros, lo que hacemos es tomar cada proceso de contratación que nos indicó la proveeduría institucional que tenía pendiente, y analizamos a qué programa y centro presupuestario pertenecía, con el fin de determinarse de dónde podemos tomar recursos para asignárselos. Aquí, por ejemplo, tenemos el caso de la piscina del polideportivo, proyecto compuesto por 2 líneas de ingresos; como podemos observar en la diapositiva, una parte proviene de lo que es la transferencia del Comité cantonal de Deportes y la otra del superávit específico proveniente de los recursos que nos giró el Icoder el año anterior. Aquí podemos ver el desglose de todo el superávit específico que estamos incluyendo y entonces, esta línea correspondía a estas mejoras en la piscina. Tenemos otro ejemplo, que sería el caso del servicio de recolección de basura, que también contamos con 2 líneas de ingresos. La primera línea sería el préstamo para la adquisición de los camiones recolectores, que serían este préstamo de acá, lo aplicamos a los 1100 millones para la compra de los camiones. Y como segunda línea tenemos recursos del superávit específico correspondiente al fondo del servicio de recolección de basura. Y 97 millones para cubrir todas estas otras líneas de gasto que tenemos por acá. Este fue el ejercicio que se realizó con cada servicio, con cada línea de gasto, para aquellos servicios o centros de costos presupuestarios que no cuentan con un ingreso específico. Lo que se utilizó fue

el superávit libre o el superávit específico de bienes inmuebles. Esto todo bajo lo que nos permite la ley y las disposiciones de la Contraloría general de la República. Adicional a estos recursos para las contrataciones pendientes, se incluyeron también algunos recursos y proyectos necesarios para la operativa municipal, que ya también el Concejo conoció y avaló, por así decirlo, desde el año anterior, y, qué son importantes desde ya ir dotando de recursos para iniciar los procesos de contratación lo antes posible, como ya ustedes mismos lo han recomendado en algunas ocasiones y no retrasarnos. En cuanto a la distribución de recursos, tenemos para el programa uno dirección y Administración General 915,980,005.00. Servicios comunales, 1,888,934,597.17. Programa 3 inversiones 4,639,270,138. Viéndolo de una manera más detallada, tenemos el siguiente, desglose por programa de presupuestario. En lo correspondiente a dirección Administración General, estamos incluyendo 200 millones como una reserva para transferencias, asociaciones. Esto está en una cuenta de suma sin asignación presupuestaria y corresponde a las ayudas o transferencias que les hacemos a las asociaciones. Estos recursos aún no tienen nombre ni apellidos. Simplemente estamos haciendo la reserva, porque como ustedes bien saben, primero, las asociaciones tienen que presentar sus proyectos; deben venir al Concejo, el Concejo Municipal debe aprobarlo. Si una vez que ustedes aprueban, pues mediante una modificación haríamos la distribución de estos recursos. En transporte se incluyen 5 millones para una contratación que estaba del año anterior para la compra de llantas. El mantenimiento del almacén en el área tributaria, se están incluyendo 24 millones, también para una contratación que quedó del año anterior, para lo que es la PC, corte de mejora regulatoria. En trámites no presenciales también se están incluyendo una contratación que se vio o que no se pudo ver a final de año y mantenimiento de cámaras también. Adicionalmente, como les dijimos, hay algunos proyectos que no tenían licitación el año anterior, pero que ya ustedes también tenían conocimiento, como es el desarrollo del nuevo sistema de Administración Tributaria. Y, el cual

se le había asignado el año pasado 200 millones, no se pudo hacer la contratación. Esto nace a raíz de una auditoría que hizo la Contraloría general de la República y una algunas recomendaciones. Para este año la idea era incorporar otro poco de recursos y por eso estamos incluyendo desde ya 450 millones, para lo que es la actualización del Browser. Como ustedes saben, como en junio, por ahí ya termina o no funcionará más el navegador Explorer, entonces se debe hacer esa actualización para poder seguir en funcionamiento el Área Tributaria, y 120 millones para un proyecto de hiperconvergencia en la parte de informática, con el fin de hacer algunas mejoras y/o actualización de los equipos municipales. En servicios comunales, se está incluyendo también recursos; la mayoría de los recursos incluidos aquí sólo corresponden a recursos para las contrataciones o para darle contenido a las contrataciones que están del año anterior. Hay algunos recursos nuevos, como por ejemplo 25 millones para el alquiler de camiones recolectores, esto es una reserva que se está haciendo como una previsión, en el caso de que los camiones recolectores se atrasen en la entrega, entonces por aquello que haya que alquilar algunos días, mientras que ya nos entregan todos los camiones. También por ahí se incluye en mercados, plazas y ferias, unos recursos para pago de prestaciones legales. Y, aparte del asunto de licitaciones, tenemos en seguridad vial 114 millones para el tema de la indemnización a los oficiales de tránsito, esto con el fin de ver si se logra una conciliación con ellos y poder el servicio en funcionamiento. De ahí en fuera, todos los demás recursos que se están incorporando, es para darle contenido a las contrataciones que vienen desde el año anterior. Adquisición de agregados, compra de llantas, lo de la compra de los camiones. Por ahí tenemos también servicio de bacheo y recarpeteo en las vías del cantón. Adquisición de instalación de máquinas de hacer ejercicios al aire libre. Y, mantenimiento y construcción de ranchos en. Básicamente eso serían los recursos. En el programa 2 servicios comunales. En el programa 3 tenemos algunos proyectos, entre ellos mejora de edificios municipales. Le estamos incorporando esos dineros que ya se tenían para lo que era la

reparación de la malla del plantel, mantenimiento del almacén y algunas mejoras en el edificio municipal de Corralillo, construcción de la casa del talento cartaginés. Como ustedes saben, está licitación del año anterior quedó desierta, infructuosa, entonces ya se están incorporando a los 410 millones para la construcción de la tercera etapa y finalización del edificio. También tenemos un proyecto llamado construcción centro de interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pura. Esto corresponde a los recursos del Ministerio de Vivienda y asentamientos humanos. Como bien saben ustedes, el año pasado hubo una aprobación de una ley donde se distribuyeron estos recursos, para lo que era el centro, 200 millones para los estudios en la cuenta Río Reventado y 1100 millones quedan para el Parque Metropolitano los Diques. Entonces, este año lo que estamos haciendo es distribuyendo ya los recursos como que quedaron en la ley. Además, para este proyecto le estamos incorporando 50 millones. Esto corresponde a recursos municipales para la contratación de los planos, según el convenio que ustedes también conocieron y aprobaron en conservación de la red vial cantonal, se están incorporando los recursos de la Ley 8114 por 1705 millones. Esto corresponde a los proyectos que quedaron del año anterior, que fueron aprobados por Junta vial cantonal y por este Concejo Municipal. Los proyectos no se están modificando, son exactamente los mismos para que sean ejecutados este año. También en mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, 10 millones para la compra de llantas de las unidades de la unidad técnica de gestión vial. Esto también corresponde a recursos de la ley 8114 aprobados el año anterior en construcción y mejoras de acueductos. 38,000,700 para adquisición de mezcla asfáltica, correspondiente a licitaciones. Y a una contratación del año 2021. En construcción y mejora de alcantarillado, 9 millones para la atención al expediente sobre inundaciones en la urbanización Clara Rosa. En la oficina de planificación urbana se están incluyendo 30 millones para lo que es la publicación y el pago del canon al INVU, correspondiente al plan regulador, y los 200 millones para los estudios de la Cuenca río reventado. Además,

tenemos el proyecto de mejoras y acondicionamientos de parques en zonas recreativas en los distritos. Y el parque metropolitano los diques que va por 1038 millones, debido a que el año pasado, si se ejecutó la contratación para los estudios y los planos. Y finalmente, el proyecto de mejoras en el polideportivo, correspondiente a las mejoras en la piscina terapéutica. Como pudieron observar, si bien es cierto, es un presupuesto, un monto considerable, el mismo corresponde a temas que ya han sido conocidos por este Concejo Municipal, temas muy puntuales e importantes para continuar la operativa municipal, que se viene manejando desde el año anterior, proyectos fuertes que consideramos importantes incluir desde ya, con el fin de continuar con los procesos activos, y no tener que empezar desde cero y que se atrasen un año más. – El regidor Arce Moya indica: Vean es responsabilidad de nosotros aprobar estos presupuestos, estas modificaciones. Pero también es responsabilidad de nosotros instruir y pedirle a la administración, de que se revisen los procesos de contratación administrativa. Creo que con los proyectos que estamos viendo hoy aquí y con la necesidad que se tiene en Cartago, desarrollar muchos de estos proyectos es muy importante que la administración municipal le ponga énfasis a este tipo de contrataciones. Porque mi persona ha venido insistiendo en crear una comisión institucional de contratación administrativa. Porque este presupuesto da pie para que esa comisión, con los técnicos realmente valoren y hagan los carteles como corresponde y sean analizados en una comisión, y que me imagino que el proveedor debería estar en esa comisión y que después el proveedor diga que es que él hizo la licitación, porque así se lo mandaron los técnicos. Alcance o no alcance la plata o se tenga que declarar infructuosa. Al final, él siempre nos dice en el Concejo, nos dice en la comisión de Hacienda de presupuesto, de que ellos con hacen todos los procedimientos de acuerdo a los técnicos, y creo que no está de más analizar este tipo de contrataciones. Si ustedes ven el resumen, hay varias licitaciones que en el 2021 no se adjudicaron por diferentes circunstancias, y yo creo que la responsabilidad que hoy, que está diciendo Daniela de presentar

este informe, para que la administración empiece a realizar los planes de trabajo, las estructuras y que realmente los presupuestos y los dineros sean invertidos. Sabemos que las obras y los proyectos hacia los vecinos del cantón central son muy importantes, pero me agrada me agrada muchísimo más, que la administración está incorporando los fondos necesarios para dar adquirir o mejorar o renovar un nuevo sistema integrado para la municipalidad. Como dijo Daniela, la auditoría de la Contraloría general de la República, el año pasado hizo unas recomendaciones sobre el sistema que se tiene actualmente, el Core Tributario sobre algunas mejoras, sobre los beneficios y algunas mejoras que necesitaba la administración en los presupuestos del año pasado. Y éste se ve la intención de que se mejoren o se vayan corrigiendo, es el sistema. Igualmente, yo si quisiera pedirle a doña Silvia que realmente, cuando se valore esos 450 millones de colones que dice del nuevo sistema tributario, realmente se tome en consideración el criterio de todas las dependencias que lo hagan, que no sea solo el de informática, o que no sea sólo de la gente tributario, sino que sea un sistema integrado que les sirva a todos los departamentos, porque realmente son los funcionarios municipales los que realmente al final, los que lo usan, a veces ni los jefes lo usan, lo usan solo para consultas, pero muchas veces los usuarios reales, como los funcionarios municipales, son los que realmente conocen cuáles son las pulgas, cuáles son las necesidades, cuáles son los casos que llegan de los contribuyentes y se sientan en el escritorio a ver cuáles son los arreglos de pago que deben de tener ellos, cuáles son las facilidades que le pueden dar a las personas. Yo creo que y más que todo, este sistema debe estar realmente adaptado a la tecnología actual, porque es donde está la base de datos de todos los cartagineses, de todas las fincas de los cartagineses, de toda la información tributaria de los cartagineses, y creo que es una inversión importante, Ver que se está incluyendo los recursos de la casa del talento. Por fin, esperemos que ya ahora se pueda terminar la casa del talento del distrito central, del casco central. Van a tener cubiertos y realmente eso es muy importante. También, otro de los temas importantes que veo por

acá es lo del Plan regulador, importante, tener la plata para publicar el plan regulador y terminar de hacerlo lo que realmente se ocupa, y ya notificarlo cuando llegue al Concejo Municipal. Lo de los camiones bueno, ahí están los 1100 millones para cuando vengan los camiones, ya tener la plata para poder pagarlos, pero realmente en esto en términos generales, yo si quisiera pedirle a doña Silvia también que ojalá, pronto, nos anuncien en este Concejo Municipal, que ya tiene o que se constituye la comisión institucional de contratación administrativa, porque realmente, este Concejo Municipal hoy tiene una responsabilidad de aprobar este presupuesto, pero también tenemos una gran responsabilidad de darle seguimiento y que éstas 31 licitaciones se lleven a cabo, para el bien común de todos los cartagineses. – La regidora Nancy Solano indica: Efectivamente, como lo menciona el compañero Jonathan Arce, este primer presupuesto extraordinario es un presupuesto bien robusto y bien comprometido, también con asignaciones de recursos para proyectos que estaban quedando del año pasado. Yo nada más quisiera consultarle, señora presidenta, si hay de casualidad como técnicos, por si tuviéramos alguna pregunta en específico del uso de sus recursos. La Presidenta a.i. indica: ¿Doña Gisela, usted me podría confirmar? ¿Se encuentran presentes los técnicos que solicita la señora es sólo para las consultas? La Secretaria del Concejo indica: Sí, buenas noches, en realidad más bien no sé si tal vez la señorita alcaldesa habrá convocado; en el caso de la Secretaría, pues no fuimos comunicados de que se necesitaba la convocatoria de ningún técnico. No sé si de parte de la alcaldía. Y no sé si los pudieron localizar o no los pudieron localizar. Desconozco la convocatoria. Me parece que doña Daniela si estaba convocada únicamente para el tema de la presentación, pero en el momento ahorita si le indicó que no hay ningún otro funcionario técnico conectado. – La Alcaldesa indica: Bueno, en esta ocasión si se nos salió de las manos el poder invitar a los técnicos por un tema del COVID en la oficina, pero si gusta doña Nancy indicarme cuál es el técnico exactamente lo localizamos. – La regidora Nancy Solano indica: Muchas gracias doña Silvia, si no era nada

más para ver si lo podemos ver acá, pero en realidad lo que quería consultar era sobre la asignación de los recursos para el parque metropolitano Los diques, sobre los 1100 millones, únicamente la consulta era de ese monto, sí que se ha presupuestado para, digamos, este año todo va a ser utilizado en este año o básicamente, como estaba la distribución de eso, que correspondía o que están visualizando utilizar este año y que correspondía a eso, esa era como la consulta que tenía al respecto. Y decían en la Comisión de Hacienda y presupuesto, que todavía quedan algunos recursos de superávit disponibles. Lo segundo que nos informaban era que quedan 5377 millones disponibles, de los cuales, alrededor de 1800 son recursos libres y alrededor de 3500 millones son recursos específicos, entonces, pues esperamos que el uso de los recursos libres y para los próximos presupuestos extraordinarios, también, pues estén enfocados en atender temas de mejora y oportunidad a nivel municipal, por ejemplo, el tema de la gestión ambiental, verdad que creo que es algo muy importante que tenemos que seguir impulsando. En este presupuesto, está el tema, aparte de los camiones recolectores de los 11 camiones recolectores, también está en mantenimiento y reparación de equipos de transporte, los 139 millones para la modificación de los cajones de carga de camiones recolectores de residuos convencionales, para los que acarrean residuos valorizables y no tradicionales. Entonces creo que eso va a volver a reactivar un poco lo que se había estado trabajando, sobre las diferentes recolecciones de residuos no tradicionales en los distritos, que estuvieron muy movidas el año pasado y que esperemos que, con estas nuevas modificaciones, podemos incluso aumentar las rutas, porque esto fue muy bien acogido por los ciudadanos cartagineses, eso sería de mi parte. Gracias. – La síndica Elvira Rivera indica: Una consulta para Daniela; ella dice que es un presupuesto para, en el caso de que los camiones se atrasara la compra o la entrega más bien, para alquilar algunos camiones mientras se presentan. Que en el caso de que los camiones se entreguen a tiempo, ese dinero a donde los reasignaría, o cómo se haría con esa diferencia, y con respecto a lo de los camiones de basura, creo que es

importante, ya una vez que entren los nuevos, al camión fuso, que es la marca de este camión, que se utiliza mucho para lo que es la recolección de basura no tradicional, hacerle un arreglo a un brazo que él tiene, ya que no está funcionando, y que hace más fácil la recolección de la basura para poder depositar en el mismo cajón. Es importante, porque eso agiliza y hace más rápido la recolección de la basura No tradicional. Yo que estuve trabajando con el año pasado con este proyecto; es terriblemente agobiante porque se le piden a los dueños de las casas que ayuden con la recolección y a depositar la basura en el camión; el camión es muy alto. La mayoría de personas que estaban eran o amas de casa, personas mayores, o personas hasta enfermas, y era muy difícil, estar subiendo esa basura, y nosotros tuvimos que estar contratando gente, entonces qué tomen en cuenta dentro de ese presupuesto, el arreglo de este camión en ese sentido, del brazo, porque también en general, trabaja bien para poder recoger la basura del suelo y depositarlos en el camión. – El regidor Marcos Brenes indica: Básicamente lo quería referirme es al tema de la falta, y en eso le doy la razón al compañero Jonathan, a la comisión de contratación, porque todas esas licitaciones que se cayeron el año pasado, la verdad es que me llama mucho, pero mucho la atención y le soy sincero, a veces da como la idea o por lo menos a uno, le crea la sospecha como que en algunas cosas, sabiendo la experiencia que tienen los compañeros del departamento de Proveeduría y todo el asunto, que esas licitaciones se caigan y tantas, pues la verdad que lo dejan a uno de mal pensado. Entonces me parece que esa comisión vendría a ser el filtro, que nos ayude a que estas cosas no sigan pasando. ¿Y por qué? Porque cada licitación, cada contratación que se cae por a o por b, es tiempo que pierde la municipalidad para ejecutar algunas obras en las comunidades. Y al fin y al cabo, quién sale perdiendo, los ciudadanos? Entonces no es justo que por esas razones estemos fallando, y queda mal la administración, queda mal el Concejo Municipal, pero en general, la municipalidad por sencillamente detalles que no se le pusieron la lupa a esas contrataciones, entonces me parece que es importante, el reforzar el tema de

tener la comisión lo antes posible para que sea el filtro, y nos ayude a que avancemos en esto, y en el resto del tema, me parece que la verdad es que hay que invertir, hay que apoyar, hay que reforzar, más bien me parece poca plata en la estructura de carreteras, obviamente lo que se tiene con su trabajo, pero ni modo vamos adelante, esperemos que poquito a poco vayamos matando el elefante de la estructura en Cartago, que de verdad está pésima, pero sé que hay buena voluntad de la administración. – La regidora Mariana Muñiz indica: Deseo expresar que este presupuesto extraordinario me parece que está bastante completo. También está enfocado en todas las áreas y departamentos de la municipalidad y también está enfocado en las comunidades, y le agradezco doña Silvia por asignar los recursos para calle Las Vegas. De verdad se lo agradezco, y sé que los vecinos también le mandan el agradecimiento por asignar estos recursos, porque esta calle no da más, esta gente ya no puede más con esa calle. Así que le agradezco por asignar los recursos. – La alcaldesa indica: Voy a contestar algunas de las preguntas que nos han realizado los regidores y las señora sindica; bueno con respecto al tema de la comisión institucional de presupuesto y contratación, que fue una sugerencia que nos hicieron ustedes en sesiones pasadas, pues ya tenemos el grupo de profesionales que va a formar parte de esta comisión, precisamente me gustaría en la próxima sesión del Concejo poderles presentar a los integrantes los alcances, e inclusive, tal vez el primer avance que van a tener los técnicos en esta comisión. Con respecto a lo del Parque metropolitano, doña Nancy le comento que de momento se encuentra en proceso de viabilidad ambiental con el Setena, y poco a poco vamos a ir avanzando para que se pueda llevar a cabo esta licitación. Eso sería todo, señora presidenta. Muchas gracias. – El regidor Arce Moya indica: No nada más para terminar un punto que era importante. En este presupuesto, los recursos para la licitación para la piscina, que desde esta administración, desde que este Concejo entró, todos han estado preocupados por este proyecto, que realmente es para el bien común de los cartagineses y que de una u otra manera, por fin, ahora esta

licitación se puede desarrollar, y me acordé para decirle a doña Silvia, que ojalá que le pongan la cláusula que nosotros recomendamos en esta licitación, de eventualmente pedir una garantía real a algunas de las empresas y todo esto, y que después no salgan diciendo que con las empresas que se adjudican, que no tienen los recursos para poder ejecutar este proyecto, como algunos de estos que realmente se quedaron sin desarrollar, pero yo creo que ver el contenido económico de la piscina es importante, pero también tomar en consideración el por qué no se adjudicó la vez pasada y hacer las correcciones necesarias, para que no se cometan los mismos errores este año. – Visto el dictamen, la presidenta a.i. somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP 16-2022, por lo tanto se aprueba el Presupuesto Extraordinario Nº 01-2022 y su respectivo Plan Operativo Institucional. Vota negativo el regidor Víquez Sánchez y la regidora Madriz Jiménez. El dictamen dice: ----------**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	**7.444.184.740,17**	**100,00%**
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**100.000.000,00**	**1,34%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**100.000.000,00**	**1,34%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO**	**100.000.000,00**	**1,34%**
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	100.000.000,00	1,34%
2.4.1.4.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.	100.000.000,00	1,34%

3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**7.344.184.740,17**	**98,66%**
3.1.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO INTERNO**	**1.100.000.000,00**	**14,78%**
3.1.1.0.00.00.0.0.000	**PRESTAMOS DIRECTOS**	**1.100.000.000,00**	**14,78%**
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	1.100.000.000,00	14,78%
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamo del Banco Popular de Desarrollo Comunal	1.100.000.000,00	14,78%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**6.244.184.740,17**	**83,88%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	994.680.005,00	**13,36%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	5.249.504.735,17	70,52%
3.3.2.0.06.00.0.0.000	Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	800.982.990,00	10,76%
3.3.2.0.07.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	138.102.004,83	1,86%
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1.715.700.085,00	23,05%
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	197.000.000,00	2,65%
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	6.428.880,30	0,09%
3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	127.100.000,00	1,71%
3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	199.000.000,00	2,67%
3.3.2.0.21.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	114.289.597,04	1,54%
3.3.2.0.31.00.0.0.000	Fondo Parque Ambiental Rio Loro	1.750.000,00	0,02%
3.3.2.0.37.00.0.0.000	Fondo Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.938.151.178,00	26,04%
3.3.2.0.38.00.0.0.000	Fondo atención de emergencias cantonales Ley N°. 9488	11.000.000,00	0,15%

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**915.980.005,00**	**1.888.934.597,17**	**4.639.270.138,00**	**7.444.184.740,17**
1	SERVICIOS	590.980.005,00	167.886.100,00	328.700.000,00	**1.087.566.105,00**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	191.400.000,00	48.700.000,00	**245.100.000,00**
5	BIENES DURADEROS	120.000.000,00	1.411.053.219,83	4.261.870.138,00	**5.792.923.357,83**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	118.595.277,34	0,00	**118.595.277,34**
9	CUENTAS ESPECIALES	200.000.000,00	0,00	0,00	**200.000.000,00**

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	Porcentaje Relativo
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		915.980.005,00	1.888.934.597,17	4.639.270.138,00	7.444.184.740,17	100%
	1	SERVICIOS	590.980.005,00	167.886.100,00	328.700.000,00	1.087.566.105,00	14,61%
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,34%
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,34%
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,20%
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,20%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	588.168.005,00	3.886.100,00	250.000.000,00	842.054.105,00	11,31%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,67%
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	588.168.005,00	0,00	0,00	588.168.005,00	7,90%
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	3.886.100,00	0,00	3.886.100,00	0,05%
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	2,69%
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.812.000,00	139.000.000,00	48.700.000,00	190.512.000,00	2,56%
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00	0,00	38.700.000,00	39.700.000,00	0,53%
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,13%
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	139.000.000,00	0,00	139.000.000,00	1,87%
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.812.000,00	0,00	0,00	1.812.000,00	0,02%
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,20%
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,20%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	191.400.000,00	48.700.000,00	245.100.000,00	3,29%
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	102.400.000,00	38.700.000,00	141.100.000,00	1,90%
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	2.400.000,00	10.700.000,00	13.100.000,00	0,18%
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	100.000.000,00	28.000.000,00	128.000.000,00	1,72%
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000,00	89.000.000,00	10.000.000,00	104.000.000,00	1,40%
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	5.000.000,00	89.000.000,00	10.000.000,00	104.000.000,00	1,40%
2	5	BIENES DURADEROS	120.000.000,00	1.411.053.219,83	4.261.870.138,00	5.792.923.357,83	77,82%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.000.000,00	1.121.951.215,00	0,00	1.241.951.215,00	16,68%
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	1.100.000.000,00	0,00	1.100.000.000,00	14,78%
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	120.000.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00	1,61%
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	10.951.215,00	0,00	10.951.215,00	0,15%
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	0,15%
2.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	289.102.004,83	4.261.870.138,00	4.550.972.142,83	61,13%
2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	1.110.000.000,00	1.110.000.000,00	14,91%
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	151.000.000,00	1.714.718.960,00	1.865.718.960,00	25,06%
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	138.102.004,83	0,00	138.102.004,83	1,86%
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.437.151.178,00	1.437.151.178,00	19,31%
1,3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	118.595.277,34	0,00	118.595.277,34	1,59%
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0,00	4.305.680,30	0,00	4.305.680,30	0,06%
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	4.305.680,30	0,00	4.305.680,30	0,06%
							0,00%
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	114.289.597,04	0,00	114.289.597,04	1,54%
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	114.289.597,04	0,00	114.289.597,04	1,54%
4	9	CUENTAS ESPECIALES	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	2,69%
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	2,69%
4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	2,69%

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			915.980.005,00	1.888.934.597,17	4.639.270.138,00	7.444.184.740,17
1		GASTOS CORRIENTES	595.980.005,00	477.881.377,34	30.000.000,00	1.103.861.382,34
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	595.980.005,00	359.286.100,00	30.000.000,00	985.266.105,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	595.980.005,00	359.286.100,00	30.000.000,00	985.266.105,00
	1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	118.595.277,34	0,00	118.595.277,34
	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	118.595.277,34	0,00	118.595.277,34

2		GASTOS DE CAPITAL	120.000.000,00	1.411.053.219,83	4.609.270.138,00	6.140.323.357,83
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	289.102.004,83	4.609.270.138,00	4.898.372.142,83
	2.1.1	EDIFICACIONES	0,00	0,00	1.208.700.000,00	1.208.700.000,00
	2.1.2	VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	151.000.000,00	1.724.718.960,00	1.875.718.960,00
	2.1.4	INSTALACIONES	0,00	138.102.004,83	38.700.000,00	176.802.004,83
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0,00	0,00	1.637.151.178,00	1.637.151.178,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	120.000.000,00	1.121.951.215,00	0,00	1.241.951.215,00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.000,00	1.121.951.215,00	0,00	1.241.951.215,00
4		SUMAS SIN ASIGNACIÓN	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			2.1.1 EDIFICIOS		2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	2.1.4 INSTALACIONES	2.1.5 OTROS PROYECTOS	TOTALES
			III-01-02	III-01-04	III-02-06	III-05-01	III-06-01	
			Mejoras de edificios municipales	Construcción Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pura	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	Dirección técnica y estudios	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			48.700.000,00	50.000.000,00	10.000.000,00	38.700.000,00	200.000.000,00	347.400.000,00
1		GASTOS CORRIENTES	48.700.000,00	50.000.000,00	10.000.000,00	38.700.000,00	200.000.000,00	347.400.000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	48.700.000,00	50.000.000,00	10.000.000,00	38.700.000,00	200.000.000,00	347.400.000,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48.700.000,00	50.000.000,00	10.000.000,00	38.700.000,00	200.000.000,00	347.400.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
2.4.1.4.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.	100.000.000,00	III	06	5	Mejoras en el Polideportivo de Cartago	100.000.000,00			
						Bienes duraderos	100.000.000,00		100.000.000,00	
						TOTAL	100.000.000,00			
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamo del Banco Popular de Desarrollo Comunal	1.100.000.000,00	II	02		Recolección de basuras	1.100.000.000,00			
						Bienes duraderos	1.100.000.000,00		1.100.000.000,00	
						TOTAL	1.100.000.000,00			
Supérávit libre		994.680.005,00	I	01		Administración General	595.980.005,00			
						Servicios	590.980.005,00	590.980.005,00		
						Materiales y suministros	5.000.000,00	5.000.000,00		
			I	03		Administración de inversiones propias	120.000.000,00			
						Bienes duraderos	120.000.000,00		120.000.000,00	
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	200.000.000,00			
						Cuentas especiales	200.000.000,00			200.000.000,00
			III	01	2	Mejoras de edificios municipales	48.700.000,00			
						Servicios	48.700.000,00		48.700.000,00	
			III	06	01	Dirección Técnica y Estudios	30.000.000,00			
						Servicios	30.000.000,00	30.000.000,00		
						TOTAL	994.680.005,00			
Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729		800.982.990,00	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	221.000.000,00			
						Materiales y suministros	100.000.000,00	100.000.000,00		
						Bienes duraderos	121.000.000,00		121.000.000,00	
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	10.951.215,00			
						Bienes duraderos	10.951.215,00		10.951.215,00	
			II	16		Depósito y tratamiento de basuras	12.900,00			
						Servicios	12.900,00	12.900,00		
			III	01	03	Construcción Casa del talento cartaginés	410.000.000,00			
						Bienes duraderos	410.000.000,00		410.000.000,00	
			III	01	04	Construcción Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pora	50.000.000,00			
						Servicios	50.000.000,00		50.000.000,00	
			III	05	02	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	9.018.875,00			
						Bienes duraderos	9.018.875,00		9.018.875,00	
			III	06	3	Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas en los distritos	100.000.000,00			
						Bienes duraderos	100.000.000,00		100.000.000,00	
						TOTAL	800.982.990,00			

3.3.2.0.07.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	138.102.004,83	II	13		Alcantarillados sanitarios	138.102.004,83			
						Bienes duraderos	138.102.004,83		138.102.004,83	
						TOTAL	138.102.004,83			
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1.715.700.085,00	III	02	02	Conservación de la red vial cantonal, Ley 8114 y 9329	1.705.700.085,00			
						Bienes duraderos	1.705.700.085,00		1.705.700.085,00	
			III	02	06	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	10.000.000,00			
						Materiales y suministros	10.000.000,00		10.000.000,00	
						TOTAL	1.715.700.085,00			
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	197.000.000,00	II	02		Recolección de basuras	197.000.000,00			
						Servicios	164.000.000,00	164.000.000,00		
						Materiales y suministros	33.000.000,00	33.000.000,00		
						TOTAL	197.000.000,00			
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	6.428.880,30	II	07		Mercados, plazas y ferias	6.428.880,30			
						Servicios	2.123.200,00	2.123.200,00		
						Transferencias Corrientes	4.305.680,30	4.305.680,30		
						TOTAL	6.428.880,30			
3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	127.100.000,00	II	06		Acueductos	88.400.000,00			
						Materiales y suministros	58.400.000,00	58.400.000,00		
						Bienes duraderos	30.000.000,00		30.000.000,00	
			III	05	01	Construcción y mejoras de acueductos del Cantón	38.700.000,00			
						Materiales y suministros	38.700.000,00		38.700.000,00	
						TOTAL	127.100.000,00			
3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	199.000.000,00	III	06	05	Mejoras en el Polideportivo de Cartago	199.000.000,00			
						Bienes duraderos	199.000.000,00		199.000.000,00	
						TOTAL	199.000.000,00			
3.3.2.0.21.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	114.289.597,04	II	22		Seguridad Vial	114.289.597,04			
						Transferencias Corrientes	114.289.597,04	114.289.597,04		
						TOTAL	114.289.597,04			
3.3.2.0.31.00.0.0.000	Fondo Parque Ambiental Río Loro	1.750.000,00	II	25		Protección del medio ambiente	1.750.000,00			
						Servicios	1.750.000,00	1.750.000,00		
						TOTAL	1.750.000,00			
3.3.2.0.37.00.0.0.000	Fondo Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.938.151.178,00	III	01	04	Construcción Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Pura Pora	700.000.000,00			
						Bienes duraderos	700.000.000,00		700.000.000,00	
			III	06	01	Dirección técnica y estudios	200.000.000,00			
						Servicios	200.000.000,00		200.000.000,00	
			III	06	04	Construcción Parque Metropolitano los Diques	1.038.151.178,00			
						Bienes duraderos	1.038.151.178,00		1.038.151.178,00	
						TOTAL	1.938.151.178,00			
3.3.2.0.38.00.0.0.000	Fondo atención de emergencias cantonales Ley N°. 9488	11.000.000,00	II	28		Atención de emergencias cantonales	11.000.000,00			
						Bienes duraderos	11.000.000,00		11.000.000,00	
						TOTAL	11.000.000,00			
	TOTALES	7.444.184.740,17					7.433.184.740,17	1.103.861.382,34	6.140.323.357,83	200.000.000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 01-2022. Elaborado el 08 de febrero de 2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.

2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	**17.840**	**20.009**	**20.852**	**21.694**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4.853	5.053	5.443	5.833
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4.618	6.033	6.226	6.419
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	311	366	376	386
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.347	7.641	7.853	8.064
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	283	318	327	335
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	290	402	427	452
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	138	196	200	205
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1.803**	**1.168**	**1.196**	**1.225**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.803	1.168	1.196	1.225
3. FINANCIAMIENTO	**8.149**	**0**	**0**	**0**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1.100			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1.006			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	6.043			
TOTAL	**27.791**	**21.177**	**22.048**	**22.919**

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	**17.193**	**16.621**	**17.290**	**17.908**
1.1.1 REMUNERACIONES	9.336	9.724	10.113	10.518
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.616	4.747	4.937	5.061
1.2.1 Intereses Internos	419	338	314	290
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.371	1.479	1.593	1.708
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	451	332	332	332
2. GASTO DE CAPITAL	**9.693**	**4.183**	**4.364**	**4.569**
2.1.1 Edificaciones	2.049	986	1.035	1.087
2.1.2 Vías de comunicación	3.015	1.288	1.325	1.377
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	1.069	977	1.026	1.077
2.1.5 Otras obras	1.541	109	115	120
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.824	617	648	681
2.2.4 Intangibles	195	205	215	226
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**383**	**373**	**394**	**443**
3.3.1 Amortización interna	383	373	394	443
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**523**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**27.791**	**21.177**	**22.048**	**22.919**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

INGRESOS

- Al menos un 95% de cumplimiento en la eficiencia de la recaudación de los ingresos presupuestarios por concepto de tributos ingresos propios proyectados para cada period

- 12% de recuperación anual del pendiente de cobro con respecto a los ingresos propios acorde a los parámetros y resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria de la CGR (< 25%)

- 10% de mejoramiento anual del índice de morosidad acorde a los parámetros y resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria de la CGR (< 20%)

- 5% de incremento anual en el resultado del indicador Gestión de cobro integral del modelo de Liquidación Presupuestaria de la CGR (>80%).

EGRESOS

- 5% de incremento anual en el resultado del indicador Ejecución de los recursos del modelo de Liquidación de la CGR, grado de cumplimiento de las metas de ejecución del gasto ejecutado / gasto total

- 15% de disminución anual en el resultado del indicador de superávit respecto al presupuesto total municipal al cierre de cada periodo acorde a los resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria CGR

- 15% de aumento anual en el resultado del indicador coeficiente de Inversión acorde a los resultados del indicador del modelo de Liquidación Presupuestaria CGR. Gasto total destinado al desarrollo de obras de inversión. (>30%)

- Al menos un 70% de ejecución financiera anual del programa III Inversiones, resultado de la matriz de evaluación POI-CGR, al cierre de cada periodo.

Proyectos

- Parque Lineal FECOSA

- Plan de sectorización de transporte público, carga y descarga, parqueos públicos, peatonización y ubicación de paradas y centrales de autobuses.

- Plan de gestión e implementación para la construcción de ciclovías urbanas

- Plan Maestro de Embellecimiento de la ciudad y actualizar inventario patrimonial

- Construcción Proyecto urbano -boulevard 29 de octubre

JUSTIFICACIONES

Justificación de ingresos:

- ***Transferencias de capital de gobiernos locales:*** se incorporan los recursos que transferirá el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago a la Municipalidad de Cartago para el desarrollo del proyecto de mejoras en las piscinas del polideportivo, por un total de ¢100.000.000,00.
- ***Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras:*** se incluye el monto de ¢1.100.000.000,00 correspondiente al préstamo del Banco Popular para la adquisición de camiones recolectores

(Operación 012-076-571541-3) de acuerdo con lo solicitado por el Área de Administrativa Financiera mediante el oficio AAF-OF-042-2022, con el fin de darle contenido económico a la licitación 2020LN-000002-0022030101 "Contratación para dotar a la Municipalidad de Cartago de siete camiones recolectores de desechos sólidos ordinarios". Adjudicación: Mediante la Sesión Extraordinaria del Acta N° 87-2021, Artículo N° 3, celebrada el día 24 de junio del 2021, al consorcio MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA - EXPLOTEC S.A. por un monto de $ 1.719.300 con un tiempo de entrega de 95 días hábiles. Contrato refrendado y notificado el 08/10/2021.

Este préstamo fue aprobado por Concejo Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el 03 de marzo del 2020, Acta N° 301-2020, Artículo N° XXVII; y aprobado por la entidad prestataria mediante el oficio N° CECA-216-2020 del 16 de julio de 2020 emitido por Rosa Cristina Mora Aguilar, de la División de Banca y Desarrollo Empresarial del Banco Popular de Desarrollo Comunal. Documentos que se hacen constar en el AAF-OF-340-2020.

- ***Superávit libre:*** Se incluye un monto de ¢994.680.005,00 correspondiente a una parte del saldo total separado en la liquidación presupuestaria 2021 como superávit libre.
- ***Superávit específico***:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	800,982,990.00
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	138,102,004.83
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1,715,700,085.00
Fondo servicio de recolección de basuras	197,000,000.00
Fondo servicio de mercado	6,428,880.30
Fondo servicio de acueductos	127,100,000.00
Saldo transferencia ICODER	199,000,000.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	114,289,597.04
Fondo Parque Ambiental Rio Loro	1,750,000.00
Fondo Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1,938,151,178.00
Fondo atención de emergencias cantonales Ley N°. 9488	11,000,000.00

Estos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2022, el contenido económico necesario para continuar con los procesos licitatorios que fueron de conocimiento por el Concejo Municipal y se encuentran activos pero que quedaron pendientes ya sea por algún recurso ante la Contraloría General de la República, o algún otro trámite irresuelto para finiquitar su ejecución. Para ello, se analizó cada proceso de contratación pendiente y se distribuyó por programa presupuestario según corresponda, aplicando los recursos con base a lo dispuesto por la ley y disposiciones de la Contraloría General de la República. La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el "Detalle de Origen y Aplicación de Recursos"…"

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. –** La regidora Beleida Madriz indica: Quisiera justificar nuestro voto negativo. La fracción del partido Liberación Nacional está de acuerdo con la inclusión en este presupuesto, de recursos para atender el proyecto iniciado tiempo atrás al respecto de la Casa del talento, así como fondos destinados para el parque metropolitano los diques, esos y otros rubros incorporados en el presupuesto, con dineros que llevan ya bastante tiempo esperando por su incorporación; que son de destacar y agradecemos que se escuchara el llamado, que al respecto esta fracción ha hecho desde el inicio de nuestra gestión. Sin embargo, pese a que, en lo particular, hemos pedido algunas cosas, verdad? No han sido escuchadas por esta administración. Y es que hay un asunto en particular, la administración continúa dándole largas y no incorpora recursos para atenderlo. Se trata de la omisión reiterada para presupuestar los fondos suficientes y necesarios, para cumplir con los votos de la Sala Constitucional referidos al alcantarillado sanitario para la ciudadanía cartaginesa, esta que tanto espera. Hemos

repetido ya en muchas sesiones, y cada vez que se ve un presupuesto, la importancia de que se incorporen dichos recursos, pero repito, la administración una y otra vez, se rehúsa a escucharnos. No se han concretado acciones para concluir lo solicitado por los votos de la Sala Constitucional, en la resolución número 07-17007 de las 18:00 horas con 11 minutos del 21/11/2007, de la resolución número 2014-000529 de las 9:00 con cinco minutos del 17/01/2014 y de la resolución número 2016-001775 de las 10:00 horas con 20 minutos, del cinco de febrero del 2016, para así garantizar los derechos a la salud y al ambiente ecológicamente equilibrado de la ciudadanía cartaginesa; lo que podría configurarse como el delito de desobediencia a las sentencias judiciales. Por esta razón, compañeros y ciudadanos cartagineses, por nuestras reiteradas solicitudes no atendidas, y porque la fracción liberacionista no quiere caer en desobediencia ante lo ordenado por la Sala Constitucional, decidimos votar en contra de este presupuesto extraordinario. Porque, además, la comisión mencionada de incorporar esos recursos atenta directamente contra la salud, tanto humana como ambiental, que son derechos que ostenta toda persona y habitante de Cartago. Esos derechos que les son reconocidos por tratados internacionales, por las leyes, por los reglamentos y la misma Constitución Política. Debido a eso, compañeros y personas que nos escuchan, es que hemos decidido nosotros votar en contra de este presupuesto extraordinario. – El regidor Alfonso Víquez indica: Nada más para abonar a lo que he dicho doña Beleida, en realidad si nos alegra muchas de las cosas que están incorporadas en el presupuesto, las que han mencionado los compañeros don Jonathan, doña Nancy; nos parece, pues positivo lo que se ha incorporado al presupuesto, la casa del talento, la piscina, por supuesto, pero hay un tema de responsabilidad y es que hay una serie de resoluciones de la Sala Constitucional que son vinculantes para la municipalidad, y que nos obligan a atender un asunto que es urgente, que es la salud pública, y que tiene que ver con el alcantarillado sanitario. Desde hace casi 2 años, ya vamos para 2 años. Desde hace varios bastantes meses, creo que es el ejercicio el tercer o cuarto

ejercicio de este tipo en el que hemos mencionado el tema, y no hemos logrado hacer eco en los técnicos, en la administración, etcétera. Y bueno, pues como una forma de salvar responsabilidad, por un lado, pero como una forma de advertir también, que hay una situación pendiente que se tiene que atender. Que son varios miles de millones de colones, y que, si no, vamos a hacer personalmente responsables nosotros sino se hace. Yo, por lo menos, no me quiero ver envuelto en una situación de desobediencia a la autoridad, entonces, en el momento en que eso, si eso llegase a ocurrir, pues no sería nosotros en un problema y tendríamos que correr a buscar varios miles de millones de pesos, para ver cómo remendamos eso y no quisiéramos que eso ocurra. Habiendo recursos en este momento, nos parecía que era una muy buena oportunidad para hacerlo. Por lo demás, pues que se conste nuestras manifestaciones. En otro orden de cosas, por eso votamos la firmeza también, nosotros somos demócratas respetuosos de la mayoría de la democracia. Si la mayoría del Concejo ha tomado una decisión, pues la respetamos, por supuesto. Y en la línea de lo que decía don Jonathan Arce y me parece que don Marco Brenes, también es importante que la ejecución del presupuesto, se haga de la mejor forma y se corrijan algunos vicios, algunos problemas que hay en los trámites de las contrataciones. Que algunos han sido críticos. Me acuerdo de Andrea Guzmán con el tema, por ejemplo, de los juguetes para decir una cosa cualquiera, ¿verdad? Un ejemplo y otros temas ahí atrás, que hay que ajustar un poco los mecanismos, pero por lo demás seguimos adelante. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas Sub-Director Área de Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---------**

N° 140-2022

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, la Presidenta Municipal a.i. levanta la sesión.

Sonia Marcela Torres Céspedes	Guissella Zúñiga Hernández
Presidenta Municipal a.i.	Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez

Alcaldesa Municipal a.i.